

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.286/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 0575 de fecha 12 de julio de 2010;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Profesor de Educación Física bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple;

QUE se hace necesario la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) de Profesor de Educación Física bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, a la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sra. Andrea PAICE, al Prof. Oscar LEDESMA, al Consejero Sr. Daniel RIOS en carácter de titulares y como suplente a la A.P. Amelia RODRIGUEZ..

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Acceso y Permanencia, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE..

DISPOSICION

Nº

526



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG